

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**18997** RESOLUCIÓN 160/38242/2008, de 4 de noviembre, de la Subsecretaría, sobre nombramiento de alumnos de la Enseñanza de Formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 y 10.5 del anexo a la resolución 160/38052/2008, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 13-05-08), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, y conforme a lo dispuesto en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre), de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, una vez finalizado el proceso selectivo, han sido nombrados alumnos de la Enseñanza de Formación para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, con fecha de 3 de noviembre de 2008, a los aspirantes seleccionados que en el anexo se relacionan.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.-La Subsecretaría de Defensa, P. D. (Resolución 328/2000, de 2 de noviembre), el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

#### ANEXO

Nombre y apellidos	DNI
D. Roberto Cuesta Calvo .....	71.268.463
D. Carlos José Ferrari Rodríguez .....	42.184.291

**18998** RESOLUCIÓN 160/38243/2008, de 4 de noviembre, de la Subsecretaría, sobre nombramiento de alumno de la Enseñanza de Formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 y 10.5 del anexo a la resolución 160/38053/2008, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 125 de 13-05-08), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, y conforme a lo dispuesto en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre), de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, una vez finalizado el proceso selectivo, se nombra alumno de la Enseñanza de Formación para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, con fecha de 3 de noviembre de 2008, a don José Luis Méndez Martínez (75.106.042).

Madrid, 4 de noviembre de 2008.-La Subsecretaría de Defensa, P. D. (Resolución 328/2000, de 2 de noviembre), el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**18999** ORDEN ESD/3373/2008, de 6 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo, turno especial, convocado por Orden de 18 de febrero de 2008.

Por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de marzo), se convocó procedimiento selectivo, turno especial, para ingreso en el Cuerpo de Maestros del personal laboral fijo que realiza funciones docentes, a que se refiere la disposición transitoria cuarta y quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluido el citado procedimiento, por Orden de 28 de agosto de 2008 («BOJA» de 1 de octubre), de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la anteriormente citada Orden de 18 de febrero de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 18 de febrero de 2008, que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día